

BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE FRONTERAS

IDEAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Publicación Normativa N° BP 027

2010

INSTITUTO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS
Wolfgang Vicent

UNIDAD DE NORMALIZACIÓN
Nubia García
Rebeca Ramírez

ELABORACIÓN
Luisa Villalba
Nubia García

REVISIÓN
Nubia García
Rebeca Ramírez

1ª. ed. 1999
1ª. ed. digital 2010

Depósito Legal lfi22720100252907

Unidad de Normalización Técnica
Edificio sede Biblioteca Nacional, Cuerpo Administrativo, Nivel S1
Final Av. Panteón, Parroquia Altagracia, Telf.: (0212) 505 90 50
Caracas - República Bolivariana de Venezuela

NOTA A LA 1ª. EDICIÓN DIGITAL

Este título, publicado en 1999, se presenta en edición digital a fin de ofrecer a las personas interesadas en los temas cubiertos por la Serie Publicación Normativa, información que en muchos casos conserva su vigencia y en otros sirve como testimonio de la acción de la Biblioteca Nacional de Venezuela a lo largo del tiempo. La Serie va entonces más allá de su ámbito natural de alcance: las Bibliotecas Públicas Venezolanas y está a la disposición de otros bibliotecarios, estudiantes y profesores de bibliotecología del país, así como de otras personas interesadas en los temas cubiertos por la Serie, incluso en el exterior.

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
I. Introducción	1
II. Lineamientos de la política de fronteras del Estado Venezolano	1
III. Definición de biblioteca de frontera	3
IV. Características generales	3
V. Características específicas	3
VI. Objetivos	4
VII. Funciones	5
VIII. Usuarios potenciales	5
IX. Servicios básicos de las bibliotecas de fronteras	6
X. Temas claves para bibliotecas de fronteras	7
XI. Programa y actividades sugeridas para la biblioteca de frontera	8
XII. Apoyo regional	10
XIII. Glosario	11
Bibliografía	12
Anexos	13
Anexo 1 Funciones generales de las Bibliotecas Públicas	14
Anexo 2 Objetivos generales del Programa de Desarrollo Fronterizo del Estado Venezolano	15
Anexo 3 Resolución del Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas	16
Anexo 4 Mapas de ubicación de las zonas de integración fronteriza	17

I. INTRODUCCIÓN

El presente material constituye básicamente la documentación de una experiencia iniciada hace algunos años como producto de las reuniones de la Comisión Binacional para Asuntos Fronterizos de Venezuela y Colombia, en respuesta al interés de comunidades fronterizas, generalmente poco asistidas en materia de servicios y de programas de educación, salud y formación ciudadana.

Este trabajo, que había sido poco sistematizado, constituye aún un esfuerzo relativamente incipiente, del cual hay poco conocimiento acumulado. Quizás lo más importante esté por hacerse. Se cumple, sin embargo, con el objetivo de mantener documentados todos los modelos de bibliotecas o de servicios que actualmente integran el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

II. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO

En la publicación Una Política Fronteriza del Estado con Amplio Respaldo Nacional del Consejo Nacional de Fronteras, se establece como parte de la política venezolana: la elaboración de “un plan de ordenamiento para las áreas de frontera, que establezca coherentemente la estrategia de integración física respecto al país, las acciones de seguridad y defensa para el control y restricción de actividades ilegales, ordene el desarrollo urbanístico y rural, oriente la prestación de servicios de salud y educación, preserve la identidad cultural de las etnias aborígenes y adopte las acciones necesarias al desarrollo económico y social.”

- **Integración física:** definida como “el esfuerzo encaminado hacia la construcción de un eficaz sistema de vialidad e interconexión urbana, sea ésta anfibia o terrestre, que vincule los distintos sistemas intraregionales y locales con relación al resto del territorio nacional, para lo cual son necesarios planes de vialidad terrestre, ferroviarias y proyectos puntuales de puentes, puertos fluviales y lacustres, aeropuertos, vías de penetración rural, etc. Esto debe complementarse con un sistema no menos importante de telecomunicaciones que incluya además redes telefónicas, la implantación del corredor radial y televisivo fronterizo, como parte de la exigencia de alcanzar un desarrollo sustentable de las zonas de frontera.”
- **Educación y salud:** “Debe avanzarse hacia la formulación de planes regionales de reordenamiento de los servicios de salud y de educación para ampliar la cobertura de la población atendida; como en la fijación de metas confiables en la obtención y formación de los recursos humanos necesarios y en la obtención del equipamiento, dotación y mantenimiento adecuados de los locales donde se prestan los servicios de salud y educación.”
- **Ley de Fronteras:** es necesario contar con “instrumentos jurídicos que regulen la especificidad de lo fronterizo desde una perspectiva de seguridad, desarrollo e integración con los países vecinos, en armonía con los grandes objetivos

nacionales” a tales fines se encuentra en el Congreso un Proyecto de Ley Orgánica de Frontera elaborada por el Consejo Nacional de Fronteras.

- **La cuestión indígena:** “Las comunidades indígenas tienen derecho a preservar y desarrollar su identidad étnica, así como aplicar los sistemas de organización política, social y económica, cultural, religiosa y su vinculación con las normas del derecho consuetudinario para la convivencia interna, siempre que no atente con las disposiciones de nuestra legislación. Por estar ubicadas en las áreas de fronteras, las comunidades indígenas podrán integrarse al desarrollo económico que estimule el Estado, bajo un esquema de incentivos especiales y preferenciales, dentro del cual debe destacarse el relativo a reconocerles la propiedad ancestral de sus tierras bajo las fórmulas previstas en la Ley de Reforma Agraria.”
- **Tenencia de la tierra:** es necesario propender a un “plan de ordenamiento y ocupación progresiva de los espacios territoriales que la nación, a través de la Procuraduría General de la República, le transfiera.”
- **Seguridad fronteriza:** es importantísimo adelantar “un plan de seguridad fronteriza para contener los efectos perniciosos de un conjunto de variables tales como el narcotráfico, la subversión o el ingreso ilegal de extranjeros que originan focos permanentes de perturbación.

Ese plan exige la participación, no sólo de los entes gubernamentales sino también la comprensión y colaboración de quienes viven y trabajan en la frontera.”

- **Zonas de integración:** “La consolidación y desarrollo de las ciudades fronterizas, considerando la trama urbana con su integración de servicios como el hábitat más seguro para el habitante de frontera.

La consolidación y desarrollo de las funciones productivas de cada zona de integración fronteriza ordenando las fuerzas productivas y los potenciales de recursos naturales que rodean a los ejes de las ciudades fronterizas.

El ordenamiento de los procesos de intercambio que en cada zona de integración tiene lugar con los países vecinos, identificando sus modalidades y regulando su desenvolvimiento, de modo que la integración rinda los mejores frutos a cada país y se disminuyan los efectos perniciosos del intercambio desigual que ha afectado a nuestro país tradicionalmente.”

- **Municipalización:** “El proceso de municipalización es el instrumento fundamental e idóneo para el doblamiento de las fronteras mediante el establecimiento de un proceso continuo y sistemático de consolidación en la relación a los diferentes niveles de la administración central y descentralizada y su proyección sobre el colectivo en la búsqueda de acciones acordes a las especificidades y expectativas de cada región en particular.”

III. DEFINICIÓN DE BIBLIOTECA DE FRONTERA

Se ha dado en llamar de manera general Biblioteca Pública de Frontera a aquella biblioteca pública que surge en una zona limítrofe entre dos o más naciones, la cual tiene además de sus objetivos naturales, la finalidad de contribuir al desarrollo de las comunidades allí asentadas, al favorecimiento de lazos de amistad y cooperación entre pueblos vecinos, y al conocimiento de las respectivas culturas, así como también al apoyo de programas estratégicos bien de política exterior o de política socio-educativa del país, para contribuir de esta manera, a mejorar la calidad de los niveles de educación básica y media, evitando con ello el éxodo de ese contingente de niños y jóvenes hacia los países vecinos.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Se trata de una biblioteca pública, generalmente de nivel 2 que tiene una colección inicial que oscila entre 10.000 y 20.000 volúmenes o un Salón de Lectura con una colección inicial entre 2.000 y 5.000 volúmenes, una colección de videos, casetes y otros materiales audiovisuales, que presta los servicios básicos típicos de una biblioteca de ese nivel: orientación para consultar libros y otros materiales, consulta en sala, circulante, información ciudadana, algunos servicios infantiles (promoción de lectura, entre otros) y acceso a otros recursos a través de su vinculación con otros servicios o redes de servicios a nivel local, estatal y nacional.

Esto no significa que en el futuro una Biblioteca de Frontera no pueda llegar a desarrollarse como una Biblioteca Pública nivel 1.

En esta biblioteca es muy importante el desarrollo de actividades culturales y de extensión orientadas a la divulgación de valores y costumbres de los países fronterizos, así como sobre su problemática socio-política, incluida información económica de interés para industriales y comerciantes.

V. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS. ADAPTACIÓN DE COLECCIONES A LOS PROPÓSITOS DE CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Además de estos servicios típicos, la biblioteca debe disponer de una colección cuidadosamente estructurada, que responda a objetivos específicos en relación con su condición de centro limítrofe fronterizo, al igual que las colecciones generales básicas y la de referencia. Las áreas o tópicos de mayor énfasis se establecerán en consonancia con los objetivos que persigue el ente auspiciador o impulsador del proyecto de creación de la biblioteca, tomando como base su ubicación geográfica, las actividades productivas de la comunidad y las necesidades personales de sus habitantes.

Si tal como se expresa en los documentos oficiales respectivos surgidos del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Consejo Nacional de Fronteras, la idea predominante es de reforzamiento de las fronteras para una integración binacional o latinoamericana, tal como está presente también en la Declaración de Uruguay,

emanada de la Reunión de Concertación del Grupo de los Ocho (Punta del Este), habrá que prestar particular atención a los componentes de la estrategia de integración, cuales son: *cultura, educación y medio ambiente*.

Es necesario recordar que un principio elemental para el sostenimiento de relaciones fructíferas entre países vecinos es la aceptación de las culturas de los otros, incluyendo la de las comunidades indígenas y que para aceptarlas, primero es necesario conocerlas. Evidentemente se hace entonces imprescindible contar con una pequeña colección de libros y videos que reflejen la “otra” cultura (su historia, su geografía cercana, sus posibilidades turísticas, las características de su población, su sociología, su folklore y demás manifestaciones culturales, la literatura y las artes, por ejemplo, sus actividades productivas, su sistema educativo, entre otros). Obviamente también será conveniente disponer del mismo tipo de materiales en relación con Venezuela.

Por otra parte es preciso recordar que cada vez es más amplia la política de apertura económica que impulsa los intercambios comerciales entre países. Venezuela tiene actualmente, por ejemplo, un importante comercio con Colombia, siendo incluso mayores las exportaciones venezolanas que las colombianas. Entre Cúcuta y San Antonio del Táchira, las actividades comerciales funcionan desde hace largo tiempo, pero se ha incentivado gradualmente en los últimos tiempos.

Este aspecto indica que esas bibliotecas deberán tener suficiente información acerca de las bases legales, los acuerdos, decretos, convenios, etc., que sirven de base al intercambio legal de bienes y servicios. Asimismo hay que disponer de material sobre industria y comercio, política de fronteras, migraciones, transporte y comunicaciones, salud, producción agrícola y pecuaria. Material sobre los valores de la venezolanidad, la historia patria, los servicios y el turismo.

VI. OBJETIVOS

General: Fortalecer los poblados fronterizos y propiciar el acercamiento cultural y social de los habitantes de países limítrofes con el fin de crear condiciones favorables para la convivencia, la cooperación y la integración, facilitando de esta manera el desarrollo sustentable de esas zonas y el mantenimiento de relaciones mutuamente provechosas para los países involucrados.

Específicos:

- Brindar a la población venezolana de zonas fronterizas materiales informativos que les provean conocimientos sobre su propia cultura y medio ambiente, así como aquéllos necesarios para afianzar en la comunidad los valores y sentimientos patrios.
- Difundir la historia y los hechos que caracterizan la vida nacional en todos sus aspectos, así como sobre las culturas geográficamente cercanas y/o fronterizas

como medio para el mantenimiento de relaciones más provechosas entre comunidades cercanas y geopolíticamente estratégicas.

- Contribuir a la educación de los pobladores de zonas alejadas de centros urbanos importantes y proveer información práctica para el desenvolvimiento cotidiano.
- Promover el conocimiento de los programas de desarrollo socioeconómico del país y las condiciones que se requieren para participar en los mismos.
- Participar en programas de integración en redes de bibliotecas de acuerdo a la capacidad de los servicios.
- Impulsar la utilización de tecnologías de información que permitan una fluida comunicación entre las bibliotecas de fronteras.

VII. FUNCIONES

Generales: Las de todas las bibliotecas públicas (ver Anexo 1).

Específicas:

- Promover el rescate comprensión y divulgación de la propia cultura y la de los países vecinos, como estrategia para el conocimiento mutuo, la cooperación y la solidaridad binacional.
- Ofrecer oportunidades a niños y jóvenes de conocer, a temprana edad, rasgos culturales de los países fronterizos como mecanismo para desarrollar nexos que faciliten las relaciones interpersonales y entre sectores particulares de los países involucrados.
- Ofrecer programas de extensión cultural para los habitantes de zonas generalmente deprimidas económicamente y escasas de posibilidades de recreación espiritual.
- Servir como centro de información y comunicación para las comunidades.
- Establecer vínculos con los organismos gubernamentales (MSAS, ME, Min. Defensa, MAC, etc.) para la divulgación de programas fronterizos y la obtención de colaboración para su ejecución.

VIII. USUARIOS POTENCIALES

Entre los tipos de usuarios a quien las Bibliotecas Públicas de Frontera deben atender se han identificado los siguientes:

- Los habitantes de las ciudades, pueblos o comunidades ubicadas en zonas del propio país que limitan con países vecinos.

- Los habitantes de las ciudades, pueblos o comunidades ubicadas en zonas vecinas limítrofes que deseen informarse acerca de o conocer la realidad del país donde funciona la biblioteca.
- Visitantes del país o países vecinos.
- Empresarios venezolanos y de países vecinos que participan en intercambios, ferias, etc., y mantiene relaciones con habitantes de la zona o del país.
- Niños de zonas adyacentes de los países limítrofes a quienes deben dirigirse programas especiales por su condición de aprendices proclives a todo conocimiento que les oriente a una buena vecindad.
- Representantes consulares, así como autoridades y funcionarios de Venezuela y de países vecinos en general.

IX. SERVICIOS BÁSICOS DE LAS BIBLIOTECAS DE FRONTERAS

TIPO DE SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES*
REFERENCIA E INFORMACIÓN	• Orientación para localización de información. • Elaboración de fuentes claves de referencia para la zona. • Visitas guiadas. • Archivo vertical.	
SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	• Especial énfasis en los asuntos de interés del país fronterizo en relación con actividades cotidianas, trámites y procedimientos, etc. • Nombre y cargo de funcionarios claves de los países involucrados.	
REVISTAS NACIONALES (NO HEMEROTECA)	• Se trata de números sueltos o colecciones de algunas revistas nacionales de ambos países, de información general.	
PRENSA DIARIA	• Deseable mantener al día periódicos locales, regionales y nacionales importantes.	
PRÉSTAMO GENERAL DE COLECCIONES	• La colección general debe incluir el tipo de materiales que se señala en la sección V.	
EXTENSIÓN	• En este tipo de biblioteca, la extensión cumple una misión de vital importancia desde el punto de vista integracionista y de información acerca de Venezuela. Exposiciones permanentes y temporales, videos, películas nacionales, actividades musicales, materiales divulgativos para niños, migrantes o visitantes del país vecino, etc. Envío de información a la biblioteca fronteriza del otro país, dictar charlas, talleres, etc.	

(Continúa)

SERVICIOS BÁSICOS DE LAS BIBLIOTECAS DE FRONTERAS

(Continuación)

TIPO DE SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
SERVICIOS INFANTILES	- Los mismos de todos los servicios para niños, con atención a temas relacionados con la amistad, la solidaridad, las mudanzas (cambio de escuela y de residencia, formación ciudadana (todo lo que nos identifica como pueblo), el afecto por el país y el respeto a los símbolos patrios. - Actividades de extensión infantil que tomen en cuenta a visitantes de los países vecinos. - Programas con la invitación a niños de zonas cercanas del país vecino.	Debe prestarse atención a la selección de libros para incluir materiales que traten temas claves.
SERVICIO AUDIOVISUAL	- En bibliotecas de nivel 2 el Servicio Audiovisual es muy elemental. Lo más importante es la programación que debe reflejar la estrategia de servicio que se persigue. Ésta puede resultar especialmente atractiva para nuestra gente y la de otros países y diferente cultura. - Puede organizarse ciclos especiales dirigidos a grupos a sectores específicos.	Divulgación de la música popular, étnica, folklórica, etc. del estado o la región y de países vecinos por medio de audiciones ya sean individuales o colectivas. Proyecciones de películas y videos que cubran realidades locales en sus aspectos geográficos, históricos y culturales.
CANJE Y DONACIONES	Tal como plantea el proyecto de Centros Fronterizos de y, es conveniente incentivar el intercambio de libros y demás publicaciones.	

*Todos los servicios deben tomar en cuenta las materias y asuntos tratados en la Sección V.

X. TEMAS CLAVES PARA BIBLIOTECAS DE FRONTERAS

- Vida social y costumbres de los países participantes en el programa.
- Comunidades indígenas.
- Identidad cultural y folklore.
- Historia y geografía.
- Sociología de los países y regiones donde funcionan las bibliotecas.
- Industria y comercio.
- Constituciones, leyes, decretos, reglamentos relativos a industria y comercio.
- Asuntos económicos vinculados a los negocios.
- Estadísticas demográficas, sociales, económicas.
- Ecología y preservación y protección del medio ambiente.
- Migraciones.
- Políticas de fronteras (zonas fronterizas, zonas marítimas).
- Todos los documentos emanados del MRE, CNF, PRODESSUR, etc.

- Temas de integración.
- Relaciones binacionales e internacionales.
- Turismo, vialidad.
- Educación.
- Recreación.
- Arte y cultura en general.
- Bibliografías de personajes importantes.
- Seguridad y defensa.

Estos temas son válidos también para las bibliotecas que deseen asumir la condición de “Centros Fronterizos de Información y Creatividad” (ver XII. Apoyo Regional).

XI. PROGRAMA Y ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA LA BIBLIOTECA DE FRONTERA

En la Biblioteca de Frontera hay que tener presente que el logro de sus objetivos depende, en gran medida, del dinamismo que se imprima a programas y acciones no rutinarias y regulares; sin que esto signifique que éstas no vayan a ser atendidas con empeño y dedicación y en atención también a las metas y objetivos que se pretendan alcanzar.

Las Bibliotecas de Fronteras pueden desarrollar múltiples y distintos programas y/o actividades con periodicidad variable. Algunos pueden llevarse a cabo de manera individual, y otros en ejecución con entes públicos o privados. A continuación se ofrecen algunos ejemplos:

- Exhibición permanente de libros, revistas u otros materiales relativos a:
 - La Historia de Venezuela, incluyendo la contemporánea.
 - Folklore nacional, folklore del estado, de la región y de la localidad.
 - Vida social y costumbres.
- Charlas, foros, discusiones en ocasión de fechas simbólicas para el país con participación de gente idónea, sobre temas de interés nacional: el futuro del país, la educación, la cultura venezolana, temas políticos cuidadosamente seleccionados, el futuro de la región, las posibilidades turísticas, etc.

Pueden hacerse para audiencias distintas (adultos, jóvenes, niños, educadores, comerciantes), lo cual exige buena planificación en cuanto a la escogencia de los tópicos, los participantes y las modalidades del programa.

- Exhibición de películas, videos, fotografías, sobre los temas arriba mencionados, así como cualquier otro que contribuya a los fines propuestos.
- Concursos y exposiciones de dibujo o pintura o cuentos elaborados por jóvenes, niños, adultos, adultos mayores sobre la región limítrofe respectiva y sus pobladores.

Para un conocimiento adecuado de los países y culturas vecinas podrían realizarse eventos, tales como:

- La semana de Colombia, de Brasil, de Guyana.
Podría concebirse como un programa de lunes a sábado, compuesto por un conjunto de actividades complementarias, tomando como base la conmemoración de fechas especiales, históricas o de otro tipo.

La realización de exposiciones, películas, concursos, etc., puede complementarse con un final que incluya música interpretada por grupos del país hermano y de Venezuela, poesías recitadas por niños con adjudicación de premios, refrigerios o almuerzos con comida típica de ambos países, lo cual podría lograrse por colaboración de vecinos y comerciantes o vendiendo a precios módicos la comida y la bebida.

Para este tipo de evento convendría nombrar un comité organizador y disponer de una planificación que facilite la obtención de fondos y la colaboración de los servicios consulares de ambos países y de las Alcaldías, así como de otros entes nacionales o regionales (CONAC, Ministerios, etc.), así como el financiamiento de la propaganda necesaria para lograr incorporación masiva de personas a los diferentes eventos.

- Ciclos de películas y difusión literaria, con participación de las universidades y de los vecinos de los países limítrofes.
- Talleres de cocina venezolana tradicional y de los países limítrofes, dirigidos a amas de casa y a quien desee participar.
- Las recetas y los libros deberán estar a disposición de quienes lo deseen. Pueden hacerse publicaciones sencillas y venderse a precios módicos.
- Organización o contribución a la realización de eventos binacionales que faciliten los intercambios de información entre representantes de la pequeña y mediana empresa.

La biblioteca puede servir de sede para algunos trabajos o facilitar personal. También puede contribuir con el contenido del programa, basándose para ello en la información que recibe en forma oral o impresa, en el conocimiento de aspiraciones y necesidades sentidas en conversaciones con la gente del comercio. En este sentido, puede proveer insumos y recopilar material que pueda ser del interés de la población.

No siempre la biblioteca tiene que liderar los procesos pero es conveniente que se le identifique como una institución contribuyente al proceso de cambios y desarrollo de la comunidad.

- Organización de talleres, exposiciones y pequeñas ferias de artesanos.

Se trata de actividades que pueden llevarse a cabo cada seis meses o en forma anual. Además del interés cultural o artístico por este tipo de cosas, pueden intercambiarse programas, objetos, prepararse listas o directorios de artesanos de especial valor. La Biblioteca de Frontera puede mantener información y contactos de utilidad para comerciantes.

- Intercambio de materiales

Como parte del Convenio Colombo – Venezolano derivado de Encuentro Colombo Venezolano de Bibliotecas Públicas (1991) una de las acciones acordadas fue la del intercambio de libros entre bibliotecas fronterizas mediante envíos de país a país entre los cuales se incluye material de tópicos variados (historia, folklore, literatura, arte, economía, etc.). Se entiende que los temas y tipos de materiales responden al interés de conocer las culturas fronterizas como paso para desarrollar vínculos de amistad, comunicación y solidaridad, así como relaciones productivas en términos comerciales.

Entre los programas de canje de publicaciones destacan el adelantado entre Cúcuta, Colombia y el Estado Táchira en Venezuela.

XII. APOYO REGIONAL

CENTROS FRONTERIZOS DE INFORMACION Y CREATIVIDAD CERLALC

El CERLALC inició el proyecto de estos centros en las fronteras con Brasil, Argentina y Uruguay, pero desea generalizar la experiencia. El proyecto se basa en el interés de los gobiernos por procurar una verdadera integración latinoamericana, presente en la Declaración de Uruguay, la cual plantea como nuevos componentes de la estrategia integracionista *la cultura, la educación y el medio ambiente*.

Los centros ofrecen información a los individuos para participar activamente en la vida de sus comunidades y aspiran a propiciar una mayor apertura e integración entre países vecinos.

En cuanto a la relación con Venezuela, ésta se inicio entre los centros del Banco de la República en Cúcuta y la Biblioteca Pública de San Antonio, Estado Táchira. El intercambio de libros ha funcionado normalmente durante 1991. Los centros plantean también el intercambio de materiales audiovisuales sobre cultura popular.

El proyecto contempla además actividades de capacitación y actualización del personal y de asistencia técnica en áreas específicas.

XIII. GLOSARIO

Áreas especiales de desarrollo fronterizo

Aquellas áreas rurales o urbanas ubicadas dentro de las zonas fronterizas en las cuales sea necesario ejecutar programas de actividades especiales para motivar el desarrollo de la economía, mejorar la infraestructura vial y de los servicios públicos, garantizar la seguridad fronteriza y en general, crear las condiciones especiales para asegurar el bienestar de sus pobladores.

Centros de información y creatividad

Estos centros fueron concebidos por el CERLALC para ofrecer servicios de información cívica, económica, histórico-cultural regional que permitan a los individuos participar activamente en la vida de sus comunidades y propiciar una mayor apertura e integración entre países vecinos.

Comisión Presidencial Coordinadora del Desarrollo Sustentable del Sur (PRODUSSUR)

Constituye una iniciativa geopolítica del Estado venezolano para promover un proceso de integración espacial y ordenamiento territorial en la zona sur de Venezuela, cuya diversidad y potencialidad de recursos naturales requiere, para su uso, aprovechamiento y conservación, de una estrategia de sustentabilidad.

Consejo Nacional de Fronteras

Es un organismo de carácter permanente y de alto nivel, orientado hacia la coordinación, cooperación y seguimiento de la política nacional de fronteras. Asesora al Presidente de la República en los asuntos relacionados con las políticas de integración y desarrollo socio-económico sustentable en los estados fronterizos, basándose en una estructura sencilla, asimilable a los organismos de la administración central.

Regiones fronterizas

Son espacios geográficos configurados por los municipios ubicados en líneas internacionales o territorios en reclamación.

Zonas de integración fronterizas

Los espacios geográficos de los Estados y Municipios Fronterizos donde se procura optimizar las condiciones para un desarrollo regional conjunto en los aspectos económicos, sociales y de ordenación urbana de la zona, a través de la planificación coordinada de programas y actividades con las autoridades de los países vecinos.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe. Proyecto: Implantación de Centros Fronterizos de Información y Creatividad en Dos Bibliotecas Públicas de la Frontera Colombo-Venezolana.-- Bogotá : Cerlalc,1990.

Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas. Acta del Encuentro.-- Cartagena de Indias, Colombia : Ministerio de Educación y Cultura, 1998

Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe. Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe.-- Caracas, 1982.

VII Reunión de las Comisiones Presidenciales para Asuntos Fronterizos Colombo Venezolanos, Sector Educativo, Cultural y Social: Recomendaciones.-- Caracas, 1990.

Venezuela. Consejo Nacional de Fronteras. Una Política Fronteriza de Estado con Amplio Respaldo Nacional.-- Caracas : CNF, PRODESSUR, 1998. -- 80 p

.

ANEXOS

ANEXO 1

FUNCIONES GENERALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

- Proporciona a los diferentes sectores de la comunidad información necesaria para satisfacer sus necesidades, proveyendo amplio acceso a los recursos disponibles.
- Mantiene organizadas técnicamente las colecciones y lleva los registros correspondientes.
- Desarrolla las colecciones bibliográficas y no bibliográficas de acuerdo a la política establecida.
- Participa en programas de promoción y fomento del hábito de la lectura.
- Promueve y desarrolla programas y actividades de divulgación tanto de los servicios existentes como del trabajo creador de la Entidad Federal.
- Realiza actividades de recreativas y extensión cultural para el mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- Establece vínculos con entidades y grupos relacionados con el quehacer socio-educativo, cultural y científico a los fines de desarrollar actividades conjuntas y de apoyo mutuo.
- Promueve y participa activamente con la comunidad en la realización de programas orientados a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.
- Desarrolla el Servicio de Información a la Comunidad de la Biblioteca con el fin de orientar e informar a los ciudadanos sobre bienes y servicios disponibles en Venezuela, y los trámites y procedimientos que las personas interesadas deben realizar para tener acceso a dichos servicios.
- Mantiene relaciones estrechas con las otras bibliotecas de la Red para ampliar recursos y servicios.
- Apoya la labor educativa que realizan las instituciones encargadas de impartir educación.
- Promueve la modernización progresiva y permanente de la Biblioteca, incorporando las nuevas tecnologías de información que convengan a sus fines.

ANEXO 2

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FRONTERIZO DEL ESTADO VENEZOLANO

La ordenación y planificación de los centros poblados urbanos y rurales existentes y por crearse en las zonas fronterizas, su infraestructura real, eléctrica, etc., así como su doblamiento y jerarquía política.

La ordenación y planificación de las tierras rurales de las zonas fronterizas, su régimen de tenencia y aprovechamiento de los recursos del suelo, subsuelos, aguas, bosques, sabanas, flora, fauna, fuentes energéticas y demás recursos naturales, continentales y marinos.

El establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de las zonas fronterizas a fin de satisfacer las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La seguridad alimentaria de la población radicada o residente en la zona fronteriza.

La ejecución de proyectos habitacionales, el suministro de servicios públicos básicos y en general el desarrollo de la infraestructura necesaria, con el fin de facilitar el asentamiento humano y el fortalecimiento de las comunidades que habitan en las zonas fronterizas.

La orientación de los procesos educativos y culturales, con el fin de fomentar mejores estados de conciencia social e identidad nacional de las zonas fronterizas.

El control, reducción, corrección o eliminación de factores y procesos de degradación económica y social que puedan afectar la calidad de vida de los habitantes de las zonas fronterizas, su seguridad y defensa.

La promoción integral de la salud, el control de las enfermedades y la protección de la vida sana de los habitantes de las zonas fronterizas.

El estímulo a la recreación, el turismo y el deporte en las zonas fronterizas.

La protección, el fomento y el desarrollo de las comunidades indígenas y de poblaciones campesinas de las zonas fronterizas.

La promoción e incentivo de las inversiones que se consideren necesarias para el desarrollo de las zonas fronterizas.

La promoción, fortalecimiento y coordinación de las políticas y estrategias de seguridad de Estado en sus zonas fronterizas.

La promoción y fortalecimiento de las políticas de integración fronterizas con los países vecinos.

ANEXO 3

RESOLUCIÓN DEL ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE RESPONSABLES NACIONALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Los participantes del Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18,19 y 20 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO

Que en el marco del último encuentro de mandatarios de Iberoamérica efectuado en la ciudad de Porto, Portugal; tanto Ecuador como Perú a través de sus presidentes manifestaron su expresa voluntad de suscribir el acta de paz definitiva.

Que en la ciudad de Brasilia, se concretó la firma de la paz.

Que es importante impulsar proyectos de integración entre los países de la comunidad iberoamericana y sobre todo proyectos de tipo cultural.

RESUELVE

Apoyar la iniciativa de los representantes de Ecuador y Perú, para constituir una RED DE BIBLIOTECAS FRONTERIZAS entre los dos países como una de las formas de construcción de la paz.

Sugerir a las máximas autoridades de cultura de Ecuador y Perú, el respaldo a esta iniciativa, que redundará en beneficio de las comunidades fronterizas.

Cartagena, 20 de Noviembre de 1998.

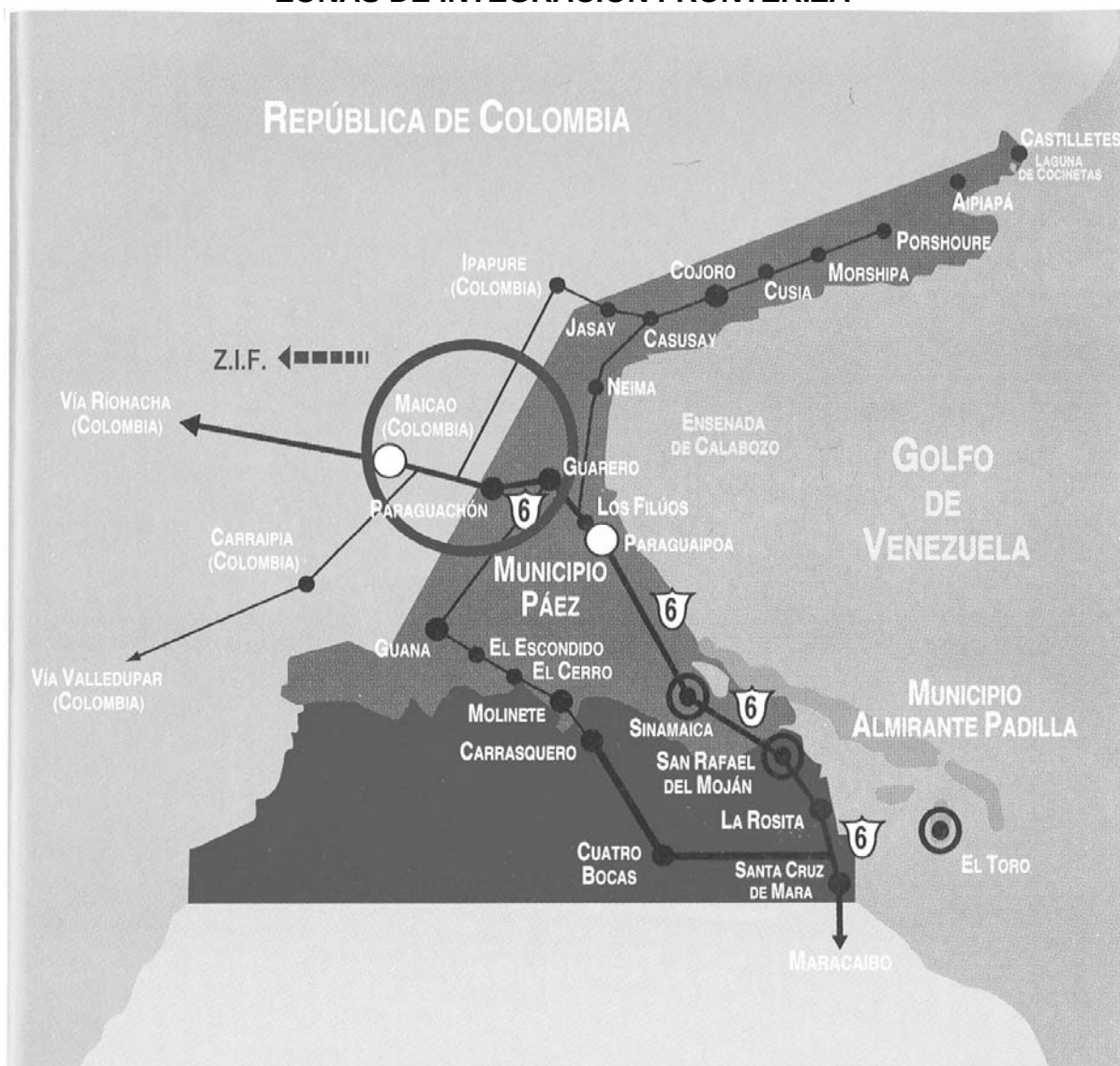
ANEXO 4

**MAPAS DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS
DE INTEGRACIÓN FRONTERIZAS**



Mapas tomados del documento: Una política fronteriza de Estado con amplio respaldo nacional. CNF; PRODESSUR. Caracas, 1998

ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



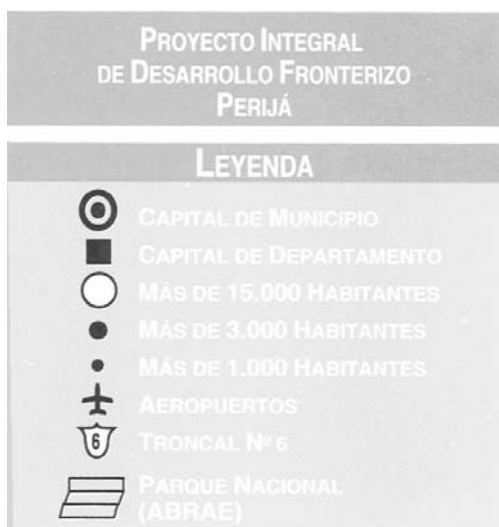
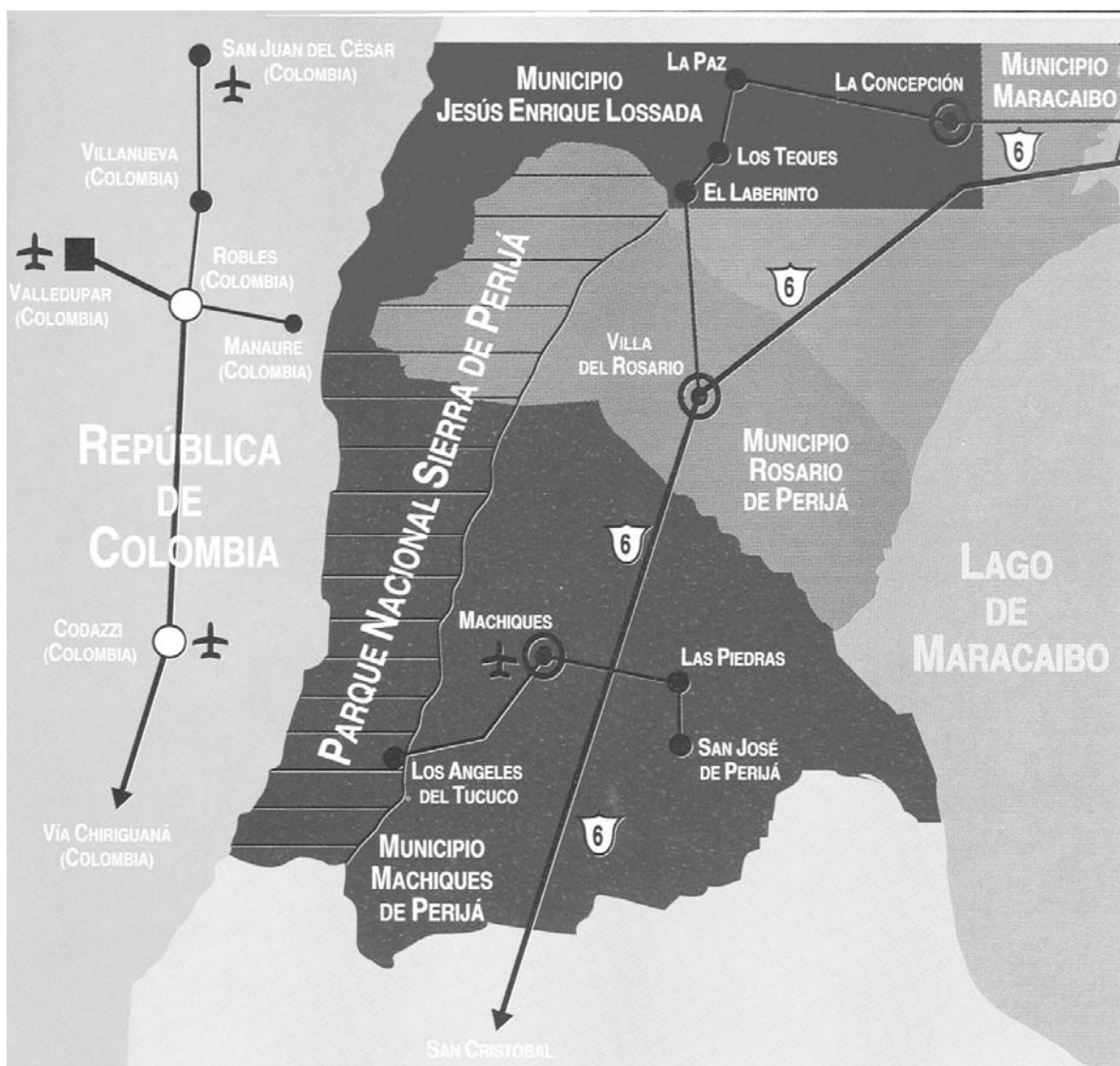
**PROYECTO INTEGRAL
DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS
PÁEZ Y MARA DEL ESTADO ZULIA**

LEYENDA

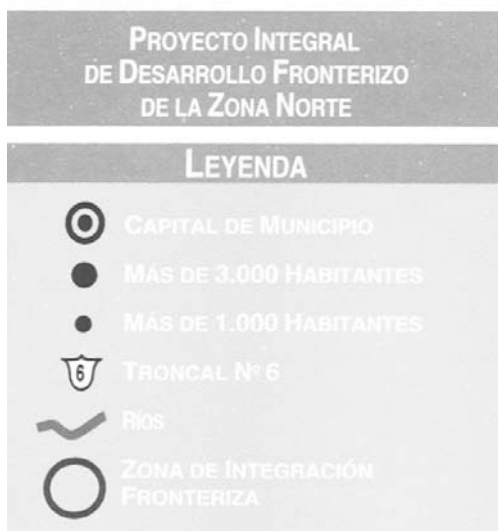
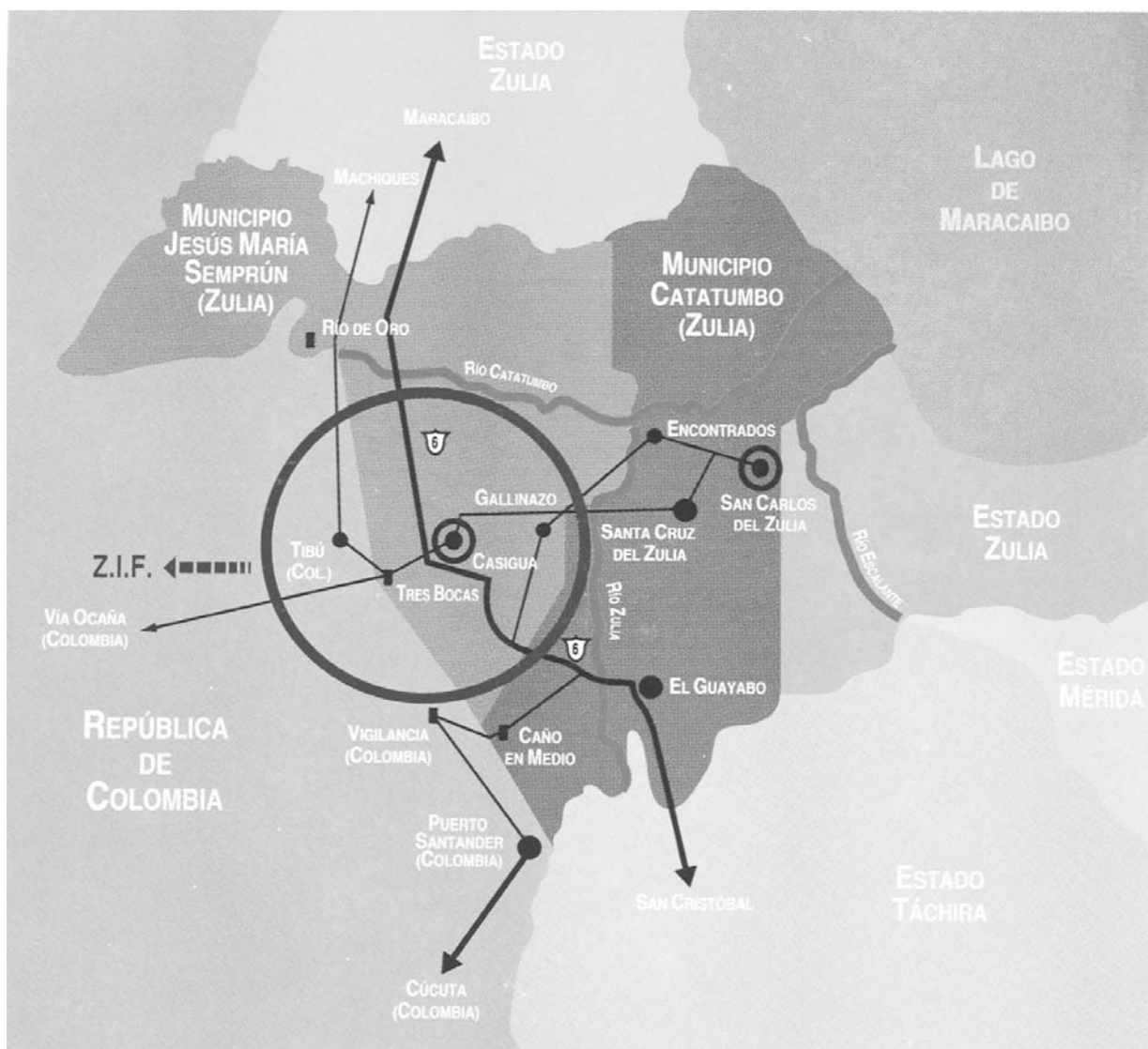
- CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 15.000 HABITANTES
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- MÁS DE 1.000 HABITANTES
- TRONCAL N° 6
- ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



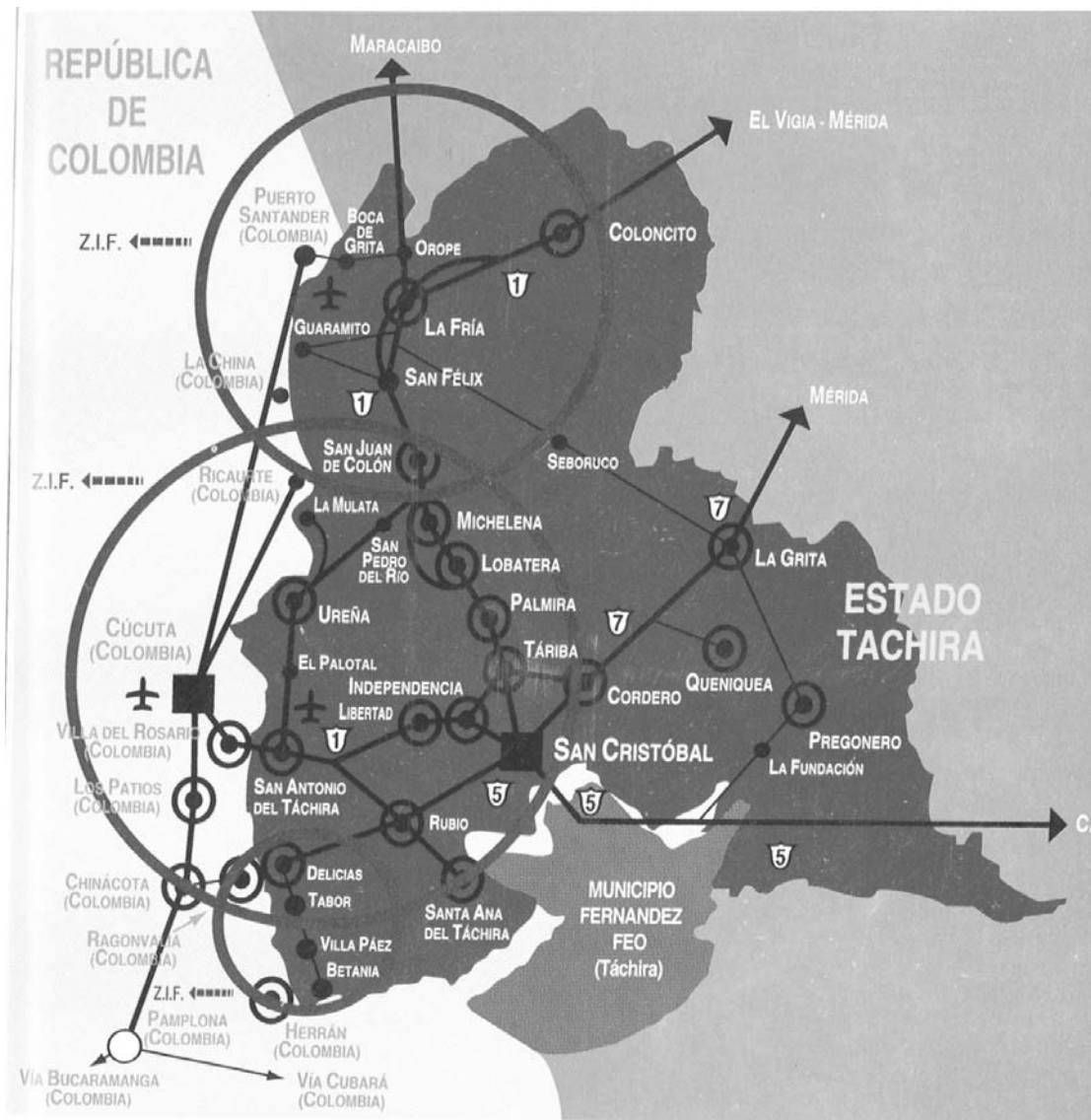
ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



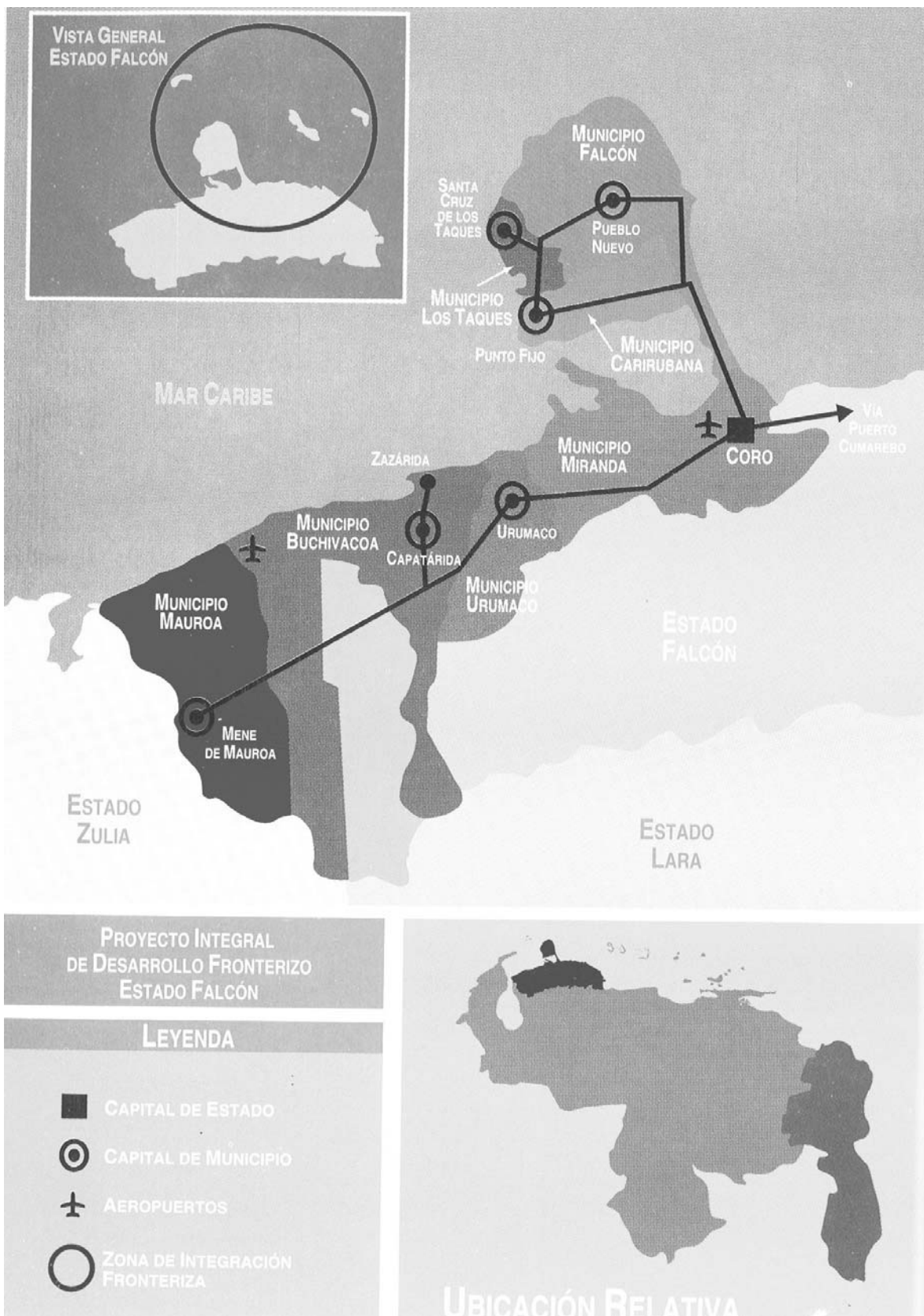
PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO FRONTERIZO ESTADO TÁCHIRA

LEYENDA

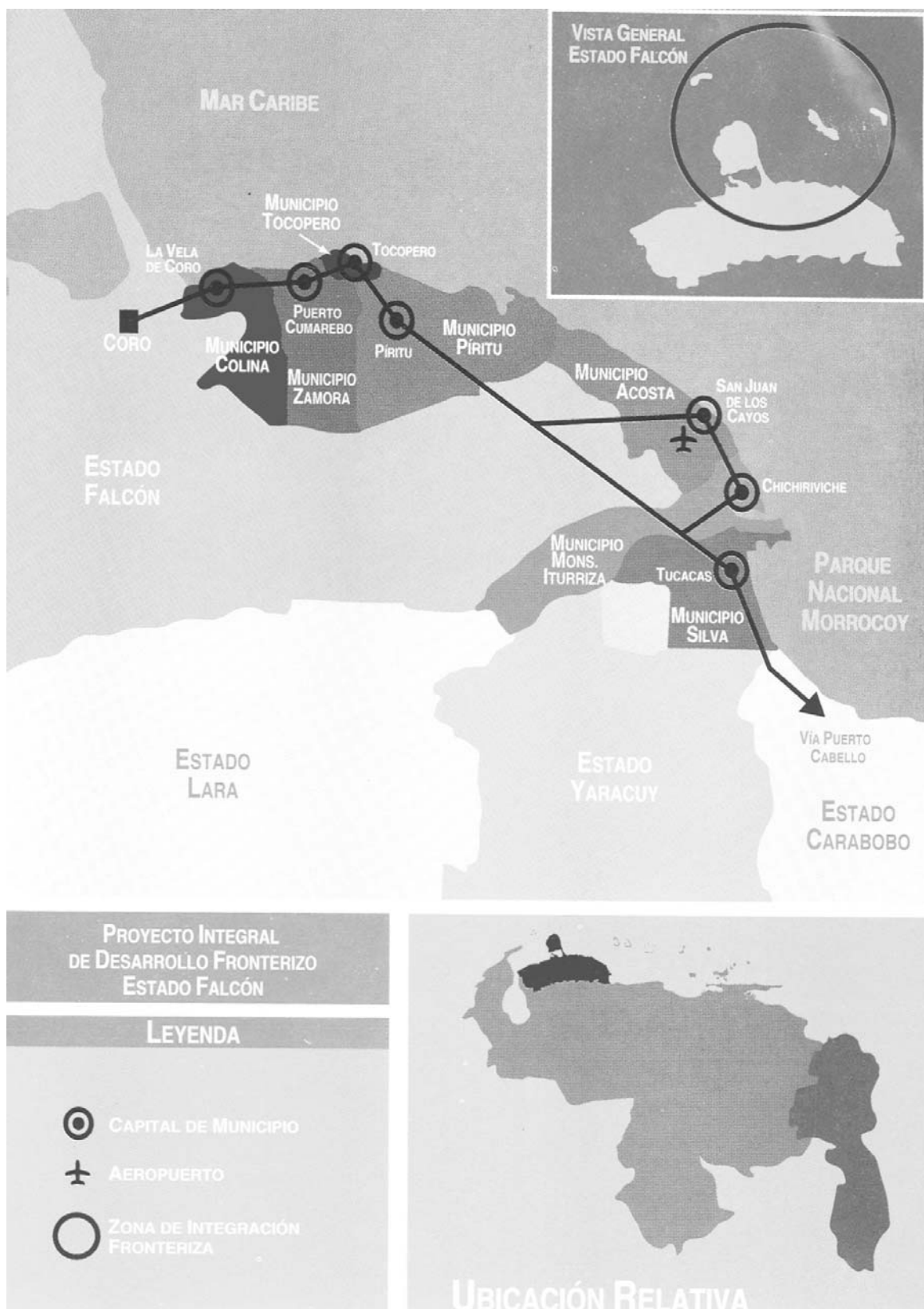
- CAPITAL DE ESTADO
- CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 15.000 HABITANTES
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- MÁS DE 1.000 HABITANTES
- ✈ AEROPUERTOS
- 5 TRONCAL N° 5
- ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



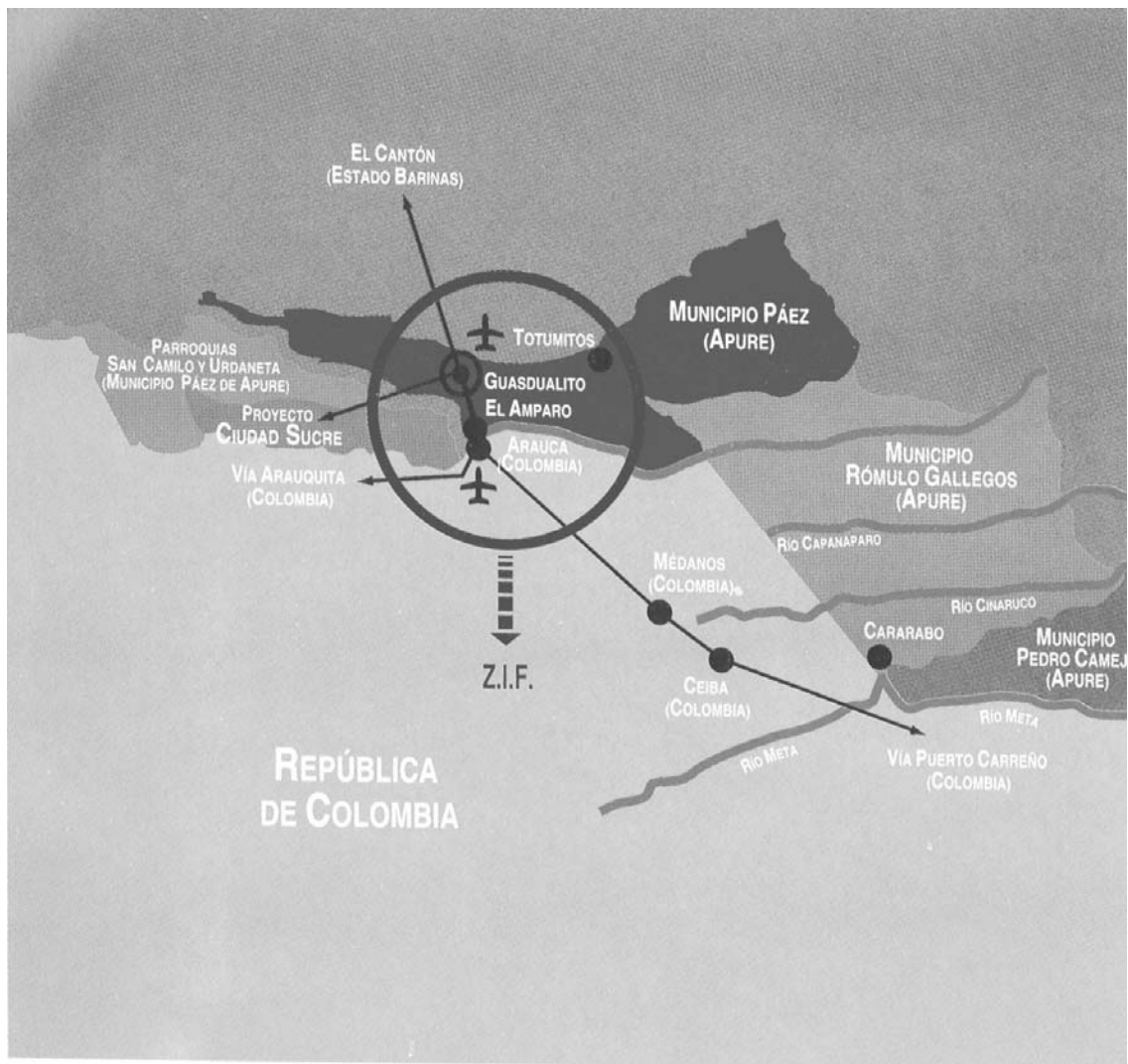
ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



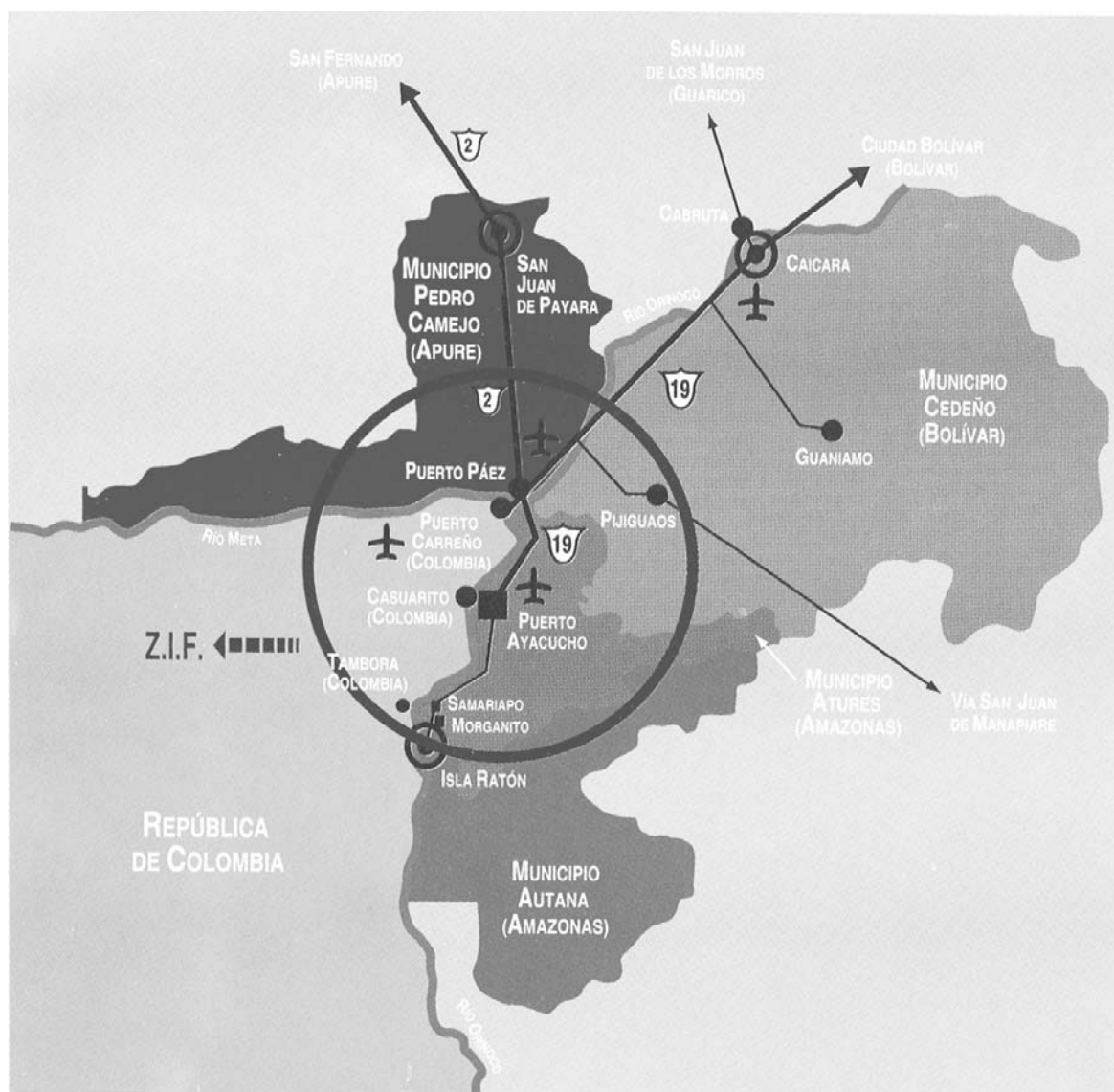
PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO FRONTERIZO EJE GUASDUALITO - EL AMPARO

LEYENDA

- CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- ✈ AEROPUERTO
- ~ RÍOS
- ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



PROYECTO INTEGRAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO
EJE META - ORINOCO

LEYENDA

- CAPITAL DE ESTADO
- CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- ✈ AEROPUERTOS
- 19 TRONCAL N° 19
- 2 TRONCAL N° 2
- ~ RÍOS
- ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA



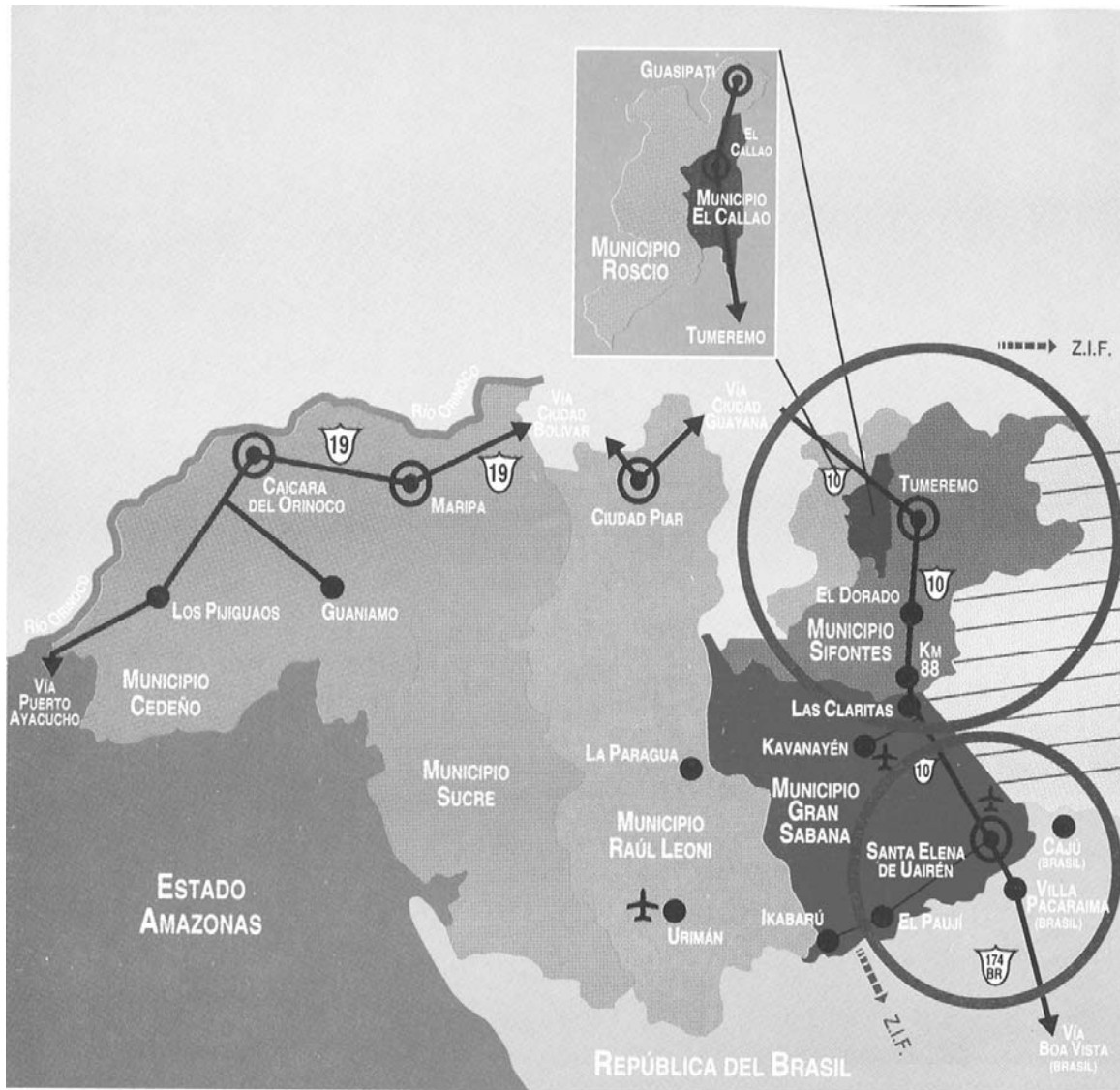
PROYECTO INTEGRAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO
EJE ALTO ORINOCO

LEYENDA

- ⊙ CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- ✈ AEROPUERTOS
- ~ RÍO CASIQUIARE



ZONAS DE INTEGRACION FRONTERIZA



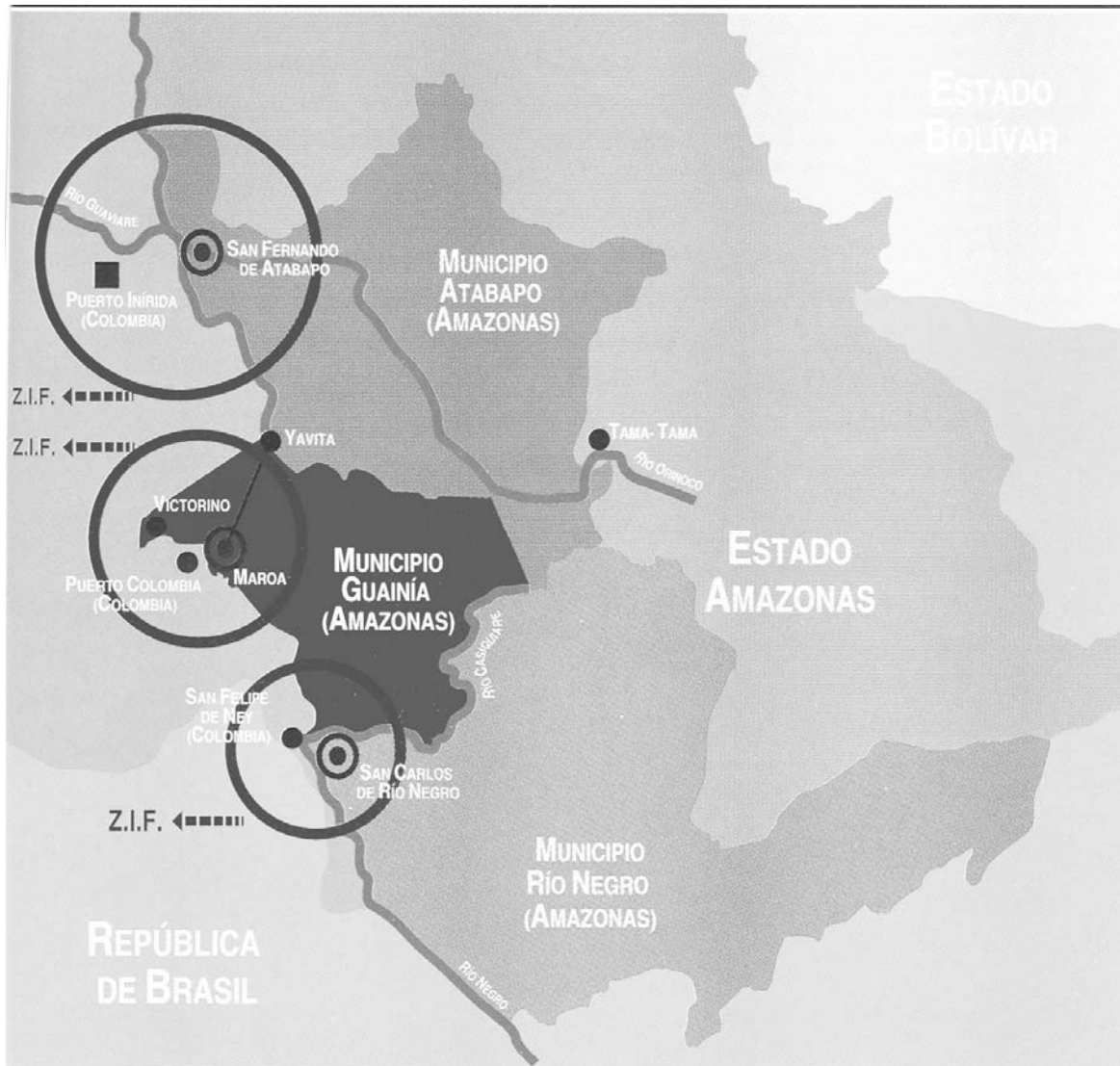
PROYECTO INTEGRAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO
EJE BRASIL - GUYANA

LEYENDA

- ⊙ CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- ✈ AEROPUERTOS
- 10 19 TRONCALES N° 10 Y N° 19
- ~ RÍO ORINOCO
- ZONA EN RECLAMACIÓN



ZONAS DE INTEGRACION FRONTERIZA



PROYECTO INTEGRAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO
EJE RÍO NEGRO

LEYENDA

- CAPITAL DE DEPARTAMENTO
- CAPITAL DE MUNICIPIO
- MÁS DE 3.000 HABITANTES
- ~ RÍOS
- ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

